



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION ORGNERO

EXP-2024-00261750-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 871/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO**, DNI 20.997.692 a fin de realizar tareas como diseñadora,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional ha manifestado, mediante NO-2024-00555480-UNC-TED#FL su intención de no continuar con dichas actividades.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 871/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO**, DNI 20.997.692, a partir del 01 de julio de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

